

Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y dos abstenciones: una de la Sra. Martín Alonso y una del Sr. Ruiz Martínez por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosos vecinos coinciden en afirmar que las instalaciones municipales deberían estar correctamente señalizadas en su exterior, mostrando los servicios que ofrecen, ya que con los últimos cambios es habitual que surjan dudas que podrían ser disipadas con una correcta señalización en el lugar que corresponde. El 17 de abril de este año 2018 registramos una instancia general en el Ayuntamiento solicitando que las instalaciones municipales sean señalizadas en su exterior con placas que no afecten a la fachada y que reflejen los servicios que ofrecen en su interior, sin observar avance alguno hasta el día de hoy.

Además, este mismo problema podemos encontrarlo en otros aspectos que perjudican a todos aquellos que circulen o pretendan desplazarse por nuestra ciudad, sean vecinos o no. Arganda, que debería ser considerada capital del Sureste por méritos propios, carece a día de hoy de elementos tan básicos, presentes en multitud de municipios con poblaciones considerablemente menores, como son las instalaciones municipales deportivas o los puntos de interés.

Entendemos que son una serie de acciones necesarias si queremos facilitar el día a día de los ciudadanos, evitando confusiones ante la ausencia de facilidades por parte del Ayuntamiento. Tampoco podemos olvidar que estas señalizaciones suponen una de las principales cartas de presentación de Arganda, y a día de hoy desde luego que no es positivo, mostrando una imagen de dejadez, tanto por la falta de conservación como por la carencia de diversos puntos de interés, que debería ser erradicada.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

Acuerdo

Primero.- Instar al Gobierno Municipal a que elabore, junto a los técnicos municipales, un proyecto de mejora y conservación de la señalización vial y de localización de ubicaciones de interés para los ciudadanos, que incluya una relación de lugares donde deben ubicarse este tipo de señalizaciones en relación a los puntos de interés.

Segundo.- Proceder a la señalización externa de los edificios públicos e instalaciones municipales deportivas. Además, que en los lugares que proceda, aparezcan reflejados los servicios que prestan.

Tercero.- Que se instalen en distintos puntos del municipio (Metro, principales paradas de autobuses, plaza de la Constitución, etc.) tótems que incluyan un plano del municipio donde aparezcan reflejados los principales puntos de interés. """"

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A INSTALACIÓN DE SERVICIOS BIOSALUDABLES AL AIRE LIBRE PARA PERSONAS MAYORES.-

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Durante las últimas décadas España ha experimentado un acelerado proceso de envejecimiento de la población, lo que plantea grandes desafíos a las políticas públicas y a la sociedad en su conjunto. Según datos de Eurostat, en el año 2060 la Unión Europea solo tendrá dos personas en edad de trabajar por cada persona mayor de 65 años. La vejez es una etapa natural del ciclo vital, llena de oportunidades para el desarrollo personal. En la actualidad, en nuestro país la esperanza de vida se encuentra por encima de los 80 años para ambos sexos y es, por tanto, responsabilidad de las autoridades sociales y sanitarias trabajar para mantener la calidad de vida en la vejez. Está demostrado que tener una actividad física ayuda a reducir los riesgos relativos numerosas enfermedades tales como hipertensión, enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebro vasculares, la diabetes, el cáncer y la artritis, además de ayudar a mejorar el bienestar general. Por tanto, realizar actividad física a edades avanzadas es fundamental para disfrutar de una elevada calidad de vida. Sin embargo existen numerosos estudios científicos que demuestran que una gran mayoría de las personas mayores, sobre todo aquellas que viven en entornos urbanos, no participan regularmente en actividades físicas. Esto es especialmente significativo en las personas mayores con algún tipo de discapacidad. Como respuesta pública al mantenimiento del rendimiento de la ciudadanía en general y de nuestros mayores en particular, surgieron los parques geriátricos o parques biosaludables, que son espacios deportivos al aire libre, inmersos dentro de la urbe, cercanos a sus propias residencias, abiertos las 24 horas y 365 días al año, los cuales se componen de equipos de gimnasia para poder ejercitarse. Estos parques constan de diferentes obstáculos que exige el trabajo físico de todas las partes del cuerpo, mediante aparatos gimnásticos y de capacidades como el equilibrio, la coordinación, la fuerza, la elasticidad, la movilidad y la agilidad, e incluso para tratar dolencias o lesiones. Son entornos que permiten a nuestros ciudadanos mayores pasear, conversar e intercambiar vivencias, pero también mantener el cuerpo y la mente en forma sin realizar desembolso alguno. Somos conscientes de que de un tiempo a esta parte, los distintos equipos que han gobernado y gobiernan en la actualidad, han hecho un esfuerzo en esta materia, la última realizada en diciembre de 2016 en el Puente de Arganda, La Poveda y la Vía Verde. Aplaudimos esas iniciativas, pero no es suficiente dado el creciente ascenso de la población de mayor edad, y de que se trata de una actividad cada vez más demandada por nuestros mayores. Desde Ciudadanos Arganda, queremos continuar con el compromiso de instalación de estos circuitos biosaludables en 4 áreas o barrios que creemos son las más indicadas por la edad de sus vecinos, como son la Colonia de Los Almendros, parque El Mirador, parque Las Nieves y parque Gran Hábitat. Son cuatro zonas seleccionadas estratégicamente para dar cobertura al mayor número de mayores de Arganda, haciendo uso de las instalaciones y mejorar su salud sin necesidad de desplazarse lejos de sus domicilios. Es necesario un trato igualitario a todos los barrios, por lo que se propone una actuación más unificada, ya que se encuentra con el espacio urbano necesario y adecuado. Somos conocedores de la gran demanda de actividades de gimnasia por parte de nuestros mayores y de que en los talleres de actividades más solicitados numerosos vecinos se quedan sin poder participar, por lo que nuestra intención es de facilitar al máximo la realización de ejercicio físico entre este colectivo. Desde nuestro grupo destacamos la importancia de este tipo de iniciativas que, de manera sencilla y con una inversión no muy significativa, contribuye a mejorar el estado de salud y de vida de una parte de la población tan importante como es el sector de la tercera edad.

Pretendemos que estos parques supongan un punto de reunión y socialización para las personas mayores, así como que sea divertido acudir y evitar el sedentarismo. Por parte de los circuitos biosaludables ya existentes en el municipio, hemos observado un número significativo de máquinas que no se pueden utilizar debido a que necesitan una reparación debido un deterioro de la maquinaria por el intenso uso al que se ven sometidos y el paso del tiempo. Por ello, solicitamos llevar a cabo tareas constantes de mantenimiento realizado por personal cualificado donde se engrase la maquinaria, se repare y pinte. Por todo ello elevamos al pleno para su debate y aprobación el siguiente Acuerdo: Primero.- El Ayuntamiento procederá a analizar los cuatro emplazamientos ubicados en la Colonia de Los Almendros, parque El Mirador, parque Las Nieves y parque Gran Hábitat, con el fin de poder instalar dichos circuitos biosaludables donde mejor se considere. Segundo.- Instalar cartelería con información sobre el correcto uso de los aparatos, así como dotarlos de lectura en braille. Tercero.- Realizar un inventario con todas las máquinas que se encuentran en mal estado y proceder a las mejoras de mantenimiento, creando un programa regular de engrasado, seguridad y efectividad de los aparatos y zonas de deportes. Cuarto.- Adecuar las zonas deportivas, poniendo a disposición de los usuarios un servicio de pérgolas para la disminución de la irradiación solar y fuentes de agua potable en las inmediaciones de dicha zona para evitar la deshidratación. Quinto.- Crear una guía básica de información y utilización de los circuitos biosaludables, a disposición entre el colectivo de la tercera edad, donde se especifique un mapa de todas las zonas deportivas, así como los aparatos existentes y pequeños consejos para favorecer una vida saludable y fomentar el buen ejercicio."

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En varios plenos, aunque no en forma de moción, Ahora Arganda ha hecho un llamamiento a impulsar desde Arganda otro tipo de deporte, saludable, gratuito, no competitivo, inclusivo y fuera de circuitos mercantilistas, y en ese sentido su moción está en sintonía con esa parte del programa de Ahora Arganda. Por responsabilidad y sensibilidad seguimos pidiendo la ejecución de todas las mociones sobre mayores aprobadas en plenario. Usted ha aludido a la necesidad de fuentes cerca de los sitios donde vayan a hacer ejercicios, y recordamos que la moción sobre fuentes de Ahora Arganda es de julio de 2016 y sigue sin ejecutarse. La de mayores de Ahora Arganda, que es de abril de 2017 y sigue pendiente de ejecución, estaba centrada en los mayores que se encuentran en situación de más vulnerabilidad, es decir, los mayores de la residencia. Y ahí tenemos que recordarles a las señoras y señores de Cs que su Grupo propuso que eliminásemos el acuerdo 4 de nuestra moción original, donde proponíamos a la Comunidad de Madrid y a la Dirección de la Residencia, que se pusiera en marcha un Consejo donde las familias tuvieran voz y voto para ejercer su derecho de reunión y para mejorar las condiciones residenciales de sus familiares, y en esas condiciones entraban también las actividades saludables, al aire libre o como ustedes las quieran llamar. En cambio ustedes propusieron que eliminásemos ese punto y así lo tuvimos que hacer para que al menos el resto de acuerdos salieran adelante. Por las enmiendas del otro partido de su misma ala ideológica, el PP, también tuvimos que suprimir el punto 7 de aquella moción original donde solicitábamos la organización de una jornada desde el Ayuntamiento para repensar el

uso de los espacios naturales donde está ubicada la Residencia, en orden a organizar nuevas actividades que potenciasen la relación de estas personas con ese entorno natural, para beneficio terapéutico, conductual y para ganar en salud ambiental, así como para fomentar la educación intergeneracional desde el Consistorio. Creemos que es oportuno recordarlo hoy y que hay que tener cierta coherencia con lo que se dice. Para aprobar las cosas dejen de mirar qué Grupo es el que lo trae al plenario. Ustedes proponen actividades en unos parques muy determinados. Pues bien, nos gustaría que tuviesen voz los propios usuarios pero también sus familias para que sean ellas las que digan dónde quieren que se instalen ese tipo de máquinas. Y no se olviden de añadir a estas actividades el componente de “intergeneracionales” para evitar crear guetos con espacios “de mayores”, espacios “de pequeños”, espacios “de adultos”, espacios “de jóvenes”... porque los intergeneracionales son los que más van a motivar a los mayores porque estarán con sus nietos o hijos, y también a los más jóvenes porque van a aprender mucho, y así se fomentará la cohesión social en Arganda. Repetimos: los mayores también tienen voz y voto en Arganda. Dejen que ellos y ellas propongan y cuando vengan ideas a un pleno, por favor, sean coherentes y no le digan que no.”””

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que este equipo de gobierno ha apostado por la actividad física de los mayores que ellos mismos demandan, tienen previsto, además de los parques que se señalan en la propuesta, otros parques como en Los Villares, La Perlita, apoyan esta propuesta porque es el sentir de este gobierno y porque mejoran a la población mayor.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que agradece que se facilite el cumplimiento de esta propuesta y que se haya pensado en otras zonas del municipio para estas instalaciones, en Arganda hay sólo un Centro de Mayores y hay personas que se quedan en lista de espera para realización de diferentes actividades y lo que se proponen podría suponer que esas personas pudieran realizar esta actividad al aire libre en parques cercanos a sus domicilios, la ubicación corresponde a las peticiones que les han hecho los vecinos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Está demostrado que tener una actividad física ayuda a reducir los riesgos relativos numerosas enfermedades tales como hipertensión, enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares, la diabetes, el cáncer y la artritis, además de ayudar a mejorar el bienestar general. Por tanto, realizar actividad física a edades avanzadas es fundamental para disfrutar de una elevada calidad de vida. Sin embargo, existen numerosos estudios científicos que demuestran que una gran mayoría de las personas mayores, sobre todo aquellas que viven en entornos urbanos, no participan regularmente en actividades físicas. Esto es especialmente significativo en las personas mayores con algún tipo de discapacidad.

Como respuesta pública al mantenimiento del rendimiento de la ciudadanía en general

y de nuestros mayores en particular, surgieron los parques geriátricos o parques biosaludables, que son espacios deportivos al aire libre, inmersos dentro de la urbe, cercanos a sus propias residencias, abiertos las 24 horas y 365 días al año, los cuales se componen de equipos de gimnasia para poder ejercitarse.

Estos parques constan de diferentes obstáculos que exige el trabajo físico de todas las partes del cuerpo, mediante aparatos gimnásticos y de capacidades como el equilibrio, la coordinación, la fuerza, la elasticidad, la movilidad y la agilidad, e incluso para tratar dolencias o lesiones.

Desde Ciudadanos Arganda, queremos continuar con el compromiso de instalación de estos circuitos biosaludables en 4 áreas o barrios que creemos son las más indicadas por la edad de sus vecinos, como son la Colonia de Los Almendros, parque El Mirador, parque Las Nieves y parque Gran Hábitat.

Son cuatro zonas seleccionadas estratégicamente para dar cobertura al mayor número de mayores de Arganda, haciendo uso de las instalaciones y mejorar su salud sin necesidad de desplazarse lejos de sus domicilios.

Destacamos la importancia de este tipo de iniciativas que, de manera sencilla y con una inversión no muy significativa, contribuye a mejorar el estado de salud y de vida de una parte de la población tan importante como es el sector de la tercera edad.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero.- El Ayuntamiento procederá a analizar los cuatro emplazamientos ubicados en la Colonia de Los Almendros, parque El Mirador, parque Las Nieves y parque Gran Hábitat, con el fin de poder instalar dichos circuitos biosaludables donde mejor se considere.

Segundo.- Instalar cartelería con información sobre el correcto uso de los aparatos, así como dotarlos de lectura en braille.

Tercero.- Realizar un inventario con todas las máquinas que se encuentran en mal estado y proceder a las mejoras de mantenimiento, creando un programa regular de engrasado, seguridad y efectividad de los aparatos y zonas de deportes.

Cuarto.- Adecuar las zonas deportivas, poniendo a disposición de los usuarios un servicio de pérgolas para la disminución de la irradiación solar y fuentes de agua potable en las inmediaciones de dicha zona para evitar la deshidratación.

Quinto.- Crear una guía básica de información y utilización de los circuitos biosaludables, a disposición entre el colectivo de la tercera edad, donde se especifique un mapa de todas las zonas deportivas, así como los aparatos existentes y pequeños consejos para favorecer una vida saludable y fomentar el buen ejercicio. """"

En este momento de la sesión, siendo las doce horas se realiza un receso en la misma, y siendo las doce horas y treinta y dos minutos se reanuda la sesión.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A CELEBRACIÓN ANUAL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que hay una enmienda conjunta de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.